

Balance 2020 del Sistema General de Riesgos Laborales ante la crisis del COVID-19

Germán Ponce Bravo, director Cámara de Riesgos Laborales
Fasecolda

La crisis del COVID-19 ha tenido un impacto considerable en el mercado laboral a nivel mundial. De acuerdo con estimaciones de la OIT (2020), las cuarentenas totales o parciales han afectado a casi 2.700 millones de trabajadores, equivalente al 81% de la fuerza laboral.

Dentro de los pilares dispuestos por la OIT en la lucha contra esta enfermedad se encuentra el fortalecimiento de las medidas de seguridad y salud en el trabajo (SST) y la adaptación de otras modalidades laborales.

En consonancia, el Gobierno Nacional estableció medidas tendientes a la entrega de elementos de protección personal (EPP) al personal directamente ex-

puesto al contagio, por parte del Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL), así como el reconocimiento del COVID-19 como enfermedad laboral directa para el personal de salud. Dando cumplimiento a los decretos 488 y 500 de 2020, a 31 de octubre las ARL han invertido en la protección de los trabajadores del país más de 139.800 millones de pesos para la compra de 68.9 millones de EPP, con un crecimiento mensual promedio del orden del 27%.



Por distribución geográfica, las entregas se centraron en Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico y Santander, que concentraron el 65% de los EPP. Lo anterior obedece a que la capital del país y estos cuatro departamentos tienen la mayor participación de trabajadores expuestos. Por tipología, el SGRL ha focalizado la compra y distribución de guantes no estériles, mascarillas quirúrgicas, batas manga larga y respiradores N95.

En cuanto a los casos de trabajadores con COVID-19 atendidos por parte del SGRL, las ARL han detectado 13.650 casos activos, 51.217 recuperados y 4.280 sospechosos. Así mismo, el sistema ha respondido por 209 trabajadores que han fallecido como consecuencia del contagio. Con corte a 31 de octubre, estos casos representaron el 19% de los casos activos en el país y el 5% de los recuperados. Es importante considerar la disminución de casos activos y sospechosos, que

➔ Las ARL han invertido en la protección de los trabajadores del país más de 139.800 millones de pesos para la compra de 68.9 millones de EPP.

contrastan con el incremento de recuperados, lo cual evidencia el manejo responsable y cada vez más asertivo del riesgo de contagio por parte de los empleadores, los trabajadores y las Administradoras de Riesgos Laborales.

Ilustración 1: Evolución de la entrega de EPP

Fuente: Fasecolda

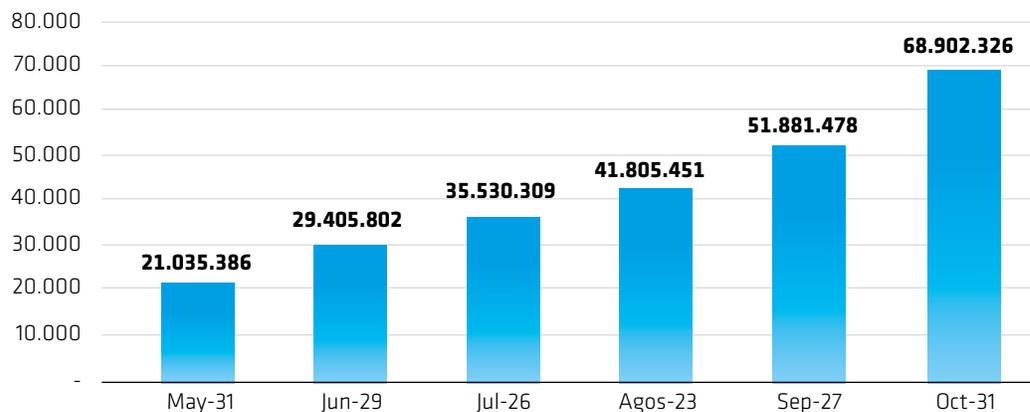
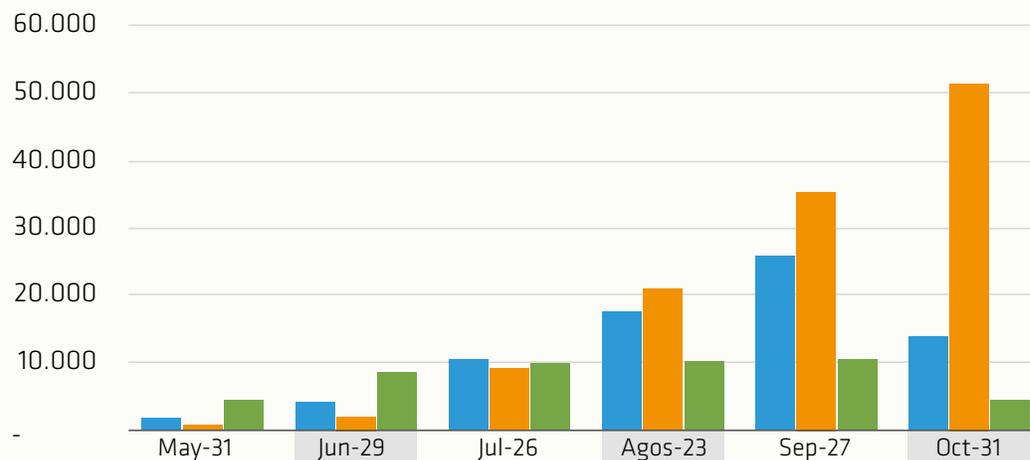


Ilustración 2: Evolución de casos

Cantidad de casos

- Activos
- Recuperados
- Sospechosos

Fuente: Fasecolda



Por sector económico, se destacan las actividades inmobiliarias, la administración pública, el comercio y la industria manufacturera como los que cuentan con el mayor número de casos reportados a riesgos laborales. Los trabajadores del sector salud representan el 78% de los casos de COVID-19 confirmados por parte del SGRL. Debe destacarse que, según la OMS (2020), aunque los trabajadores de la salud representan el 3% de la población, aproximadamente el 14% de los casos notificados a nivel mundial hacen referencia a los trabajadores de este sector. En algunos países, la proporción puede alcanzar hasta el 35%.

Tabla 1:
Distribución geográfica de las entregas de EPP (a 31 de octubre)

Ciudad o departamento	EPP entregados	% del total de EPP
Bogotá, D.C.	21.443.168	31%
Antioquia	8.156.674	12%
Valle del Cauca	7.820.894	11%
Atlántico	4.808.627	7%
Santander	3.090.823	4%

Fuente: Fasecolda,

Tabla 2: Distribución de los casos de COVID-19 por sector

Sector	Casos activos	Muertos	Recuperados	Total de confirmados	% del total	Sospechosos
Salud	9.288	133	41.238	50.659	78%	2.405
Actividades inmobiliarias, de alquiler y empresariales	1.357	13	2.479	3.849	6%	369
Administración pública y defensa; seguridad social y otros	951	11	579	1.541	2%	123
Comercio al por mayor y al por menor; y otros	414	11	1.170	1.595	2%	250
Industrias manufactureras	306	5	1.014	1.325	2%	261
Otros sectores conexos 488	282	12	1.444	1.738	3%	250

Fuente: Fasecolda,



➔ Las ARL han invertido en la protección de los trabajadores del país más de 139.800 millones de pesos para la compra de 68.9 millones de EPP.

Desde la expedición del Decreto 538 de 2020, el número de enfermedades laborales calificadas para el sector salud pasó de un promedio de 38 mensuales a 3.763 (abril-septiembre); se han registrado 22.712 casos en lo corrido del año. Frente al mismo periodo de 2019, el número de enfermedades calificadas creció un 5.940%. Durante el periodo de octubre de 2019 a septiembre de 2020, versus el mismo periodo

inmediatamente anterior, la tasa de enfermedad laboral para salud pasó de 31.2 por cada 100.000 trabajadores a 3.382.

Por su parte, la distribución geográfica de los casos atendidos se concentró en Bogotá D.C., Antioquia, Atlántico, Valle del Cauca y Santander, que representan el 71% del total, con corte a 31 de octubre.

Ilustración 3:
Número de enfermedades calificadas como de origen laboral para el sector salud

— Año 2019
 — Año 2020

Fuente: Fasescolda.



Tabla 3: Distribución geográfica de los casos de COVID-19

Ciudad o departamento	Casos activos	Muertos	Recuperados	Total de confirmados	% del total	Sospechosos
Bogotá, D.C.	4.582	58	17.475	22.115	34%	1.446
Antioquia	1.803	15	10.059	11.877	18%	860
Atlántico	651	26	4.315	4.992	8%	161
Valle del Cauca	857	12	3.923	4792	7%	354
Santander	493	5	2.058	2.556	4%	213

Fuente: Fasecolda,

No todos tus trabajadores necesitan lo mismo de su Administradora de Riesgos Laborales.

En **Colmena Seguros** somos un equipo dedicado a conocer a fondo tu empresa y a tus trabajadores. Ofrecemos soluciones de aseguramiento que atienden las verdaderas necesidades para lograr una gestión efectiva del riesgo.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA - Colmena Seguros S.A. DE COLOMBIA



Síguenos en:

Más información Línea Efectiva:
Bogotá / 401 0447
Otras ciudades / 01 8000-9-19667
www.colmenaseguros.com





Para la atención de estos casos, el Sistema General de Riesgos Laborales ha reconocido 137.219 prestaciones a trabajadores afectados por la pandemia, reservando para ello aproximadamente 235.838 millones de pesos. En materia de incapacidades temporales, las ARL han asignado aproximadamente \$67.190 millones, para 68.075 eventos. De igual manera, para los gastos médicos asociados a la atención de estos trabajadores se han destinado, para 68.721 eventos, \$71.278 millones. Para los 209 trabajadores fallecidos por la pandemia, el SGRL ha reservado 96.396 millones de pesos.

➔ Las ARL han detectado 13.650 casos activos, 51.217 recuperados y 4.280 sospechosos, en trabajadores de la salud con COVID-19.

Al discriminar las prestaciones por sector económico, los que han recibido el mayor número de ellas (el 91%) son: salud, actividades inmobiliarias, sectores conexos con el 488, comercio y construcción; para estos sectores se han reservado 214.355 millones de pesos. Por otra parte, el 73% de las prestaciones se han entregado en Bogotá y en cuatro departamentos, como se muestra en la tabla 5.

Tabla 4: Prestaciones otorgadas para los principales sectores

Sector	Cantidad de eventos	% del total
Salud	104.220	76%
Actividades inmobiliarias, de alquiler y empresariales	8.441	6%
Otros sectores conexos 488	5.353	4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	3.564	3%
Construcción	3.268	2%

Fuente: Fasecolda.

Tabla 5: Prestaciones otorgadas por ubicación

Ciudad o departamento	Cantidad de eventos	Participación
Bogotá, D.C.	48.913	36%
Antioquia	24.636	18%
Atlántico	10.476	8%
Valle del Cauca	10.318	8%
Santander	5.249	4%

Fuente: Fasecolda.

La conclusión más importante de este balance es que, por la estrecha relación entre empleadores, trabajadores y Administradoras de Riesgos Laborales, las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para mitigar el riesgo de contagio del nuevo coronavirus en la población trabajadora han resultado efectivas, lo cual

se evidencia con el suministro y entrega de elementos de protección personal y, especialmente, por el reconocimiento de la COVID-19 como enfermedad laboral de reconocimiento directo, medida que, vale la pena recordar, fue propuesta por las ARL al comienzo de la pandemia. 